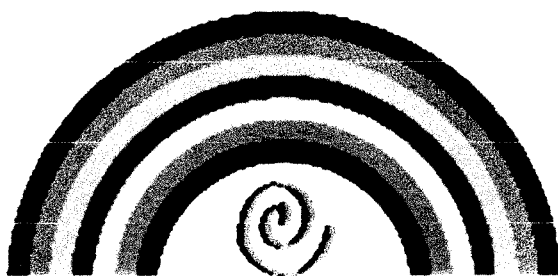




**PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS DE LA
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

**PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA
NACIONAL POR MORONA SANTIAGO
PERÍODO 2021-2025
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHAKUTIK LISTA18**



**Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK**

**Ab. José Celestino Chumpi Jua
C.I. 140026537-5
PRINCIPAL**

**Ab. Verónica Lucia Lituma Yáñez
C.I. 1400669642
ALTERNA**

**Mgs. Ligia del Consuelo Vega Olmedo
C.I. 0501435507
PRINCIPAL**

**Sr. Cristian Cristóbal Waam Chup
C.I. 1401147523
ALTERNA**

Sobre la base de nuestra gloriosa y legendaria historia de lucha nacional por la reivindicación de los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza; considerando las enormes potencialidades culturales, turísticas, sociales, económicas y de biodiversidad que ofrece nuestro Ecuador; valorando el aporte que pueden dar las Instituciones públicas y privadas, así como nuestros pueblos y nacionalidades en diferentes actividades socioeconómicas; y con el propósito de contribuir a un mayor crecimiento socio económico y cultural de las y los ecuatorianos, planteamos esta propuesta fundamentada en los siguientes ejes de acción:

1. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO:

1.1.- Datos generales

Nombre Oficial: Morona Santiago

Extensión: 25.690 KM2.

Población: 196.535 Habitantes (INEC 2020).

Capital: Macas

Idioma oficial: Castellano, Shuar y Achuar Chicham, son idiomas de relación intercultural en Morona Santiago.

1. 2.- Geografía

La provincia de Morona Santiago se encuentra ubicada al centro sur del país del Ecuador, en la zona geográfica conocida como región amazónica.

La Provincia está conformada por 12 cantones: Macas, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Taisha, Sucua, Tiwintza, Huamboya, Pablo Sexto, Logroño, San Juan Bosco, Santiago de Méndez.

2. DIAGNOSTICO

El territorio de Morona Santiago, son cuna de nacionalidades indígenas: los Shuar y Achuar; adicionalmente habitan el pueblo mestizo, macabeo, afro descendiente, entre otros.

Habitan 196.535 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2020, ocupando el décimo noveno lugar respecto a la población del país y la segunda más poblada de la Región Amazónica ecuatoriana.

Según los resultados del último censo del 2010, en Morona Santiago habitamos 147.940 personas, el 46.6% Mestizos, el 48.4% Indígenas (Shuar y Achuar principalmente), 3.1% Blancos, 1.2% Afro ecuatorianos y 0.2% Montubios.

Su economía se basa en la agricultura, ganadería, piscicultura, avicultura, explotación maderera, turismo y el comercio. La prestación de servicios en calidad de funcionarios, empleados públicos, privados, emprendedores de la pequeña industria y manufactura siguen en importancia.

2.1. La pobreza.-

Morona Santiago registra 53% de necesidades básicas insatisfechas, lo que nos ubica en primer lugar de las provincias más pobres a nivel nacional, según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC). 2018

Estos índices miden las condiciones de vida, no solo los ingresos, por lo que se evidencia una población excluida de la provisión de adecuados servicios básicos, oportunidades laborales, servicios sociales y de salud.

“Hemos sido relegados constantemente de la atención de las autoridades, vivimos en una tierra rica en recursos, pero los beneficios no nos llegan. En Morona Santiago ha aumentado la pobreza extrema”.

2.2. El empleo.-

La falta de empleo en la provincia dio lugar a la migración de jóvenes y jefes de familia en busca de mejores ingresos a las zonas urbanas donde sobresale el empleo en comercio, construcción y servicios, disminuyendo la capacidad productiva del campo de nuestra provincia.

El bajo nivel de educación genera un sector económico y de empleo informal.

2.3. La producción.-

La falta de aporte por parte del gobierno nacional refleja el bajo desarrollo económico de la provincia y en consecuencia el indigno nivel de vida de nuestra población, sin considerar la producción para el consumo, por los bajos precios de productos primarios por lo que, la actividad deja de ser tentativa por baja rentabilidad.

En el sector agropecuario nuestra provincia ha mejorado notablemente con la inversión privada, no obstante de ello es necesario la inversión pública para mejorar genética, pastos, procesos de industrialización y sobre todo una cadena de comercialización que permita buscar mercados nacionales e internacionales para lograr mejorar las condiciones de vida de este sector importante, en el campo agrícola, el impulso asociativo y el trabajo comunitario en la producción agrícola orientada en cultivos tradicionales que permita la seguridad alimentaria de las familias, adicionalmente para impulsar la producción en gran escala es necesario la dotación de alta tecnología y mano de obra calificada.

2.4. Educación.-

La característica territorial de nuestra provincia en la zonas rurales la población se encuentra dispersa, y la falta de vialidad ha excluido a niños y jóvenes a una adecuada educación y a la presencia de altos índices de analfabetismo, en estos sectores solo alcanzan al nivel primario en el mejor de los casos.

2.5. Servicios básicos.-

Alta demanda en la dotación de servicios básicos, infraestructura, agua, alcantarillado, obras de salubridad, alumbrado público, en el sector urbano y en el sector rural con mayor incidencia debido a la dispersidad de las comunidades y los bajos recursos económicos que son transferido a los gobiernos autónomos.

2.6 Salud.-

Existe baja asignación de recursos para el área de salud, deficiencia en infraestructura física, equipamiento tecnológico y ausencia de especialistas para disponer de una atención integral y completa, en cuanto se refiera al sector rural existe ausencia total en el área de salud.

2.7 Actores sociales.-

Inexistencia de una memoria colectiva - consensuada con los actores sociales, conlleva una historia provincial segmentada, desde diferentes perspectivas con interpretaciones individuales.

2.8 Ambiental.-

En la provincia de Morona Santiago ha producido un impacto ambiental la tala indiscriminada de nuestros bosques primarios, expansión de la frontera agrícola sin control, proliferación de hidroeléctricas y actividades ilegales de extracción de recursos renovables y no renovables que afectan nuestro ecosistema.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Legislar para crear una sociedad económicamente equitativa, incluyente, que no discrimine a nadie, solidaria, donde la libertad y la justicia sean realidades, cumpliendo a cabalidad todas las atribuciones y deberes que tienen los assembleístas de acuerdo al artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, y la de fiscalizar los actos de los poderes del estado,

3.2 Objetivos Específicos

- Solicitar la información necesaria de las instituciones del estado a través de los procedimientos legales, a fin de realizar las fiscalizaciones de acuerdo a nuestras atribuciones como fiscalizadores.
- Denunciar y realizar el seguimiento ante las autoridades de control las irregularidades que se demuestren como resultado de los procesos transparentes de fiscalización que se lleven cabo.
- Viabilizar el cuerpo de leyes que requiere el Programa de la Minka por la vida, orientado al cuidado de la Madre-naturaleza, de los humanos y de los seres vivos, a la reorganización de la economía en torno a las necesidades básicas de los ecuatorianos/as, tomando la salud y la educación como los ejes ordenadores, a la instauración de una ética de honestidad y solidaridad, y de una democracia plurinacional con respeto a la diversidad natural y humana.
- Ejercer la labor parlamentaria sobre la base del mandato de los

ciudadanos, garantizando la Participación Ciudadana y Control Social, como la redición de cuentas ante los mandantes.

4. PLAN DE TRABAJO

- ✓ Ejecutar la fiscalización, en primer lugar, respecto a las actuaciones de los Asambleístas, combatir toda forma de corrupción y promover una ética de honorabilidad y solidaridad en el Parlamento, a fin de recuperar la legitimidad institucional.
- ✓ Fiscalización de la deuda externa y de los acuerdos con los organismos multilaterales, especialmente con el FMI y el Banco Mundial. Se eliminará todo secreto y reserva.
- ✓ Socializar con los diferentes actores los temas y la construcción de propuestas a través de foros, talleres y conversatorios a nivel de nuestra provincia de Morona Santiago.
- ✓ Hacer uso del poder legislativo y de caminos constitucionales para presentar enmiendas y nuevos proyectos de ley en favor de una patria libre y democracia.
- ✓ Impulsar los proyectos presentados por las asambleístas en beneficio de la colectividad de nuestra provincia.
- ✓ Se impulsará el proyecto de ley de jubilación equitativa para los servidores públicos y privados, sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo.
- ✓ Se impulsará la reforma al código integral penal con referencia a las penas privativas de libertad de delitos contra la administración pública y se establezca la incautación de bienes. Se les quita los derechos de ciudadanía.
- ✓ Revisar la normativa legal vigente en materia tributaria que desincentivan la producción en el país, presentaremos proyectos reformativos de la legislación vigente cuya finalidad será de otorgar seguridad jurídica a la inversión nacional e internacional incentivar inversiones extranjeras en nuestro país.
- ✓ Impulsar una asamblea constituyente para la reforma a la constitución con la eliminación del consejo de participación ciudadana y buscar la autonomía de la Fiscalía del Estado y Defensoría Pública.

- ✓ Fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley orgánica de planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica.
- ✓ Revisar los estudios de impacto ambiental de las concesiones de los recursos no renovables en la provincia de Morona Santiago.

5. ESTRATEGIAS DE ARTICULACION

- * Oficiar a las instituciones públicas a fin de que proporcionen información requerida para determinar el cumplimiento de sus responsabilidades.
- * Acudir a las autoridades pertinentes para poner en conocimiento las irregularidades detectadas.
- * Receptar propuestas para formulación de proyectos de leyes a favor de la ciudadanía.
- * Realizar talleres para socializar los proyectos de ley planteadas.

6. RENDICION DE CUENTAS

Como futuros Asambleístas Provinciales, nos obligamos a efectuar la rendición de cuentas, que no solo una obligación legal sino moral y ética para con nuestra provincia, que nos eligió para representarlos ante la asamblea nacional, es nuestro deber constitucional informar de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación, y en los medios que surgen en las plataformas web en los temas de actualidad tanto en lo legislativo como en lo relativo a los temas de la Provincia. .

Así mismo estamos en la obligación de estar permanentemente en contacto con la ciudadanía de nuestra provincia para que nos hagan conocer sus inquietudes, siendo muy importante las opiniones y pedidos de la comunidad para dar a conocer la labor legislativa y explicar cómo les afecta o beneficia las leyes que se aprueban en la Asamblea Nacional.

Finalmente, cumpliremos a cabalidad lo que establece la Ley, en relación a la audiencia pública de rendición de cuentas, anualmente donde detallaremos nuestras labores como asambleístas.

7. PLAN PLURIANUAL

**PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS DE LA
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

PLAN DE TRABAJO	Tiempo			
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1. Fiscalización de la Asamblea Nacional	x	x	x	x
2. Fiscalización de la deuda externa y de los convenios internacionales, sobre todo con el FMI y BM	x	x	x	x
3. Socialización con la ciudadanía y Organizaciones Sociales.	x	x	x	x
4. Hacer uso del poder legislativo y de caminos constitucionales para presentar enmiendas y nuevos proyectos de ley en favor de una patria libre y democracia.	x	x	x	
5. Impulsar los proyectos presentados por las assembleístas en beneficio de la colectividad de nuestra provincia.	x	x	x	x
6. Se impulsará el proyecto de ley de jubilación equitativa para los servidores públicos y privados, sujetos a la LOSEP y Código de Trabajo.	x	x	x	x
7. Se impulsará la reforma al código integral penal con referencia a las penas privativas de libertad de delitos contra la administración pública y se establezca la incautación de bienes. Se les quitara los derechos de ciudadanía.	x	x	x	
8. Revisar la normativa legal vigente en materia tributaria que desincentivan la producción en el país, presentaremos proyectos reformativos de la legislación vigente cuya finalidad será de otorgar seguridad jurídica a la inversión nacional e internacional incentivar inversiones extranjeras en nuestro país.	x	x	x	x
9. Impulsar una asamblea constituyente para la reforma a la constitución con la eliminación del consejo de participación ciudadana y buscar la autonomía de la Fiscalía del Estado y Defensoría Pública.	x	x	x	x
10. Fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley orgánica de planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica.	x	x	x	x
11. Revisar los estudios de impacto ambiental de las concesiones de los recursos no renovables en la provincia de Morona Santiago.	x	x		



**PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS DE LA
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

Atentamente,

Ab. José Celestino Chumpi Jua
C.I. 40026537-5
CANDIDATO PRINCIPAL

Mgs. Ligia del Consuelo Vega Olmedo
C.I. 0501435507
CANDIDATA PRINCIPAL

Certifico que el presente Plan de Trabajo es fiel copia del original; elaborado y suscrito a los dos días del mes de octubre del 2020.

Sra. Cecilia Maribel Tigre Cochancela
C.I. 1400683197
SECRETARIA PROVINCIAL DEL MUPP-LISTA18